



Expte N°: CO/9999/1100666599/15/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE TERMINACION DEL CENTRO DE SALUD BARRIO SAN ANTÓN DE CARTAGENA, mediante Procedimiento Abierto, conforme a los artículos 138 y 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, con fecha 22 de enero de 2016 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L., con N.I.F.: B-02482172, al haber presentado la oferta económica más ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación, por un precio de 356.193,75 €. IVA incluido (DESGLOSE Base imponible: 294.375,00 €; IVA 21%: 61.818,75 €), siendo las ofertas presentadas con la puntuación obtenida por cada una de ellas en los distintos criterios la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACION	GARANTIA	TOTAL
INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	294.375,00	14,16	35,40	25	60,40
NURIAMUR,S.L.	297.757,95	13,17	32,93	25	57,93
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	303.327,00	11,55	28,87	25	53,87
EOS, ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	311.385,47	9,20	23,00	25	48,00
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	318.587,12	7,10	17,75	25	42,75
TECOAL CONSTRUCTORA, S.L.	301.783,28	12,00	30,00	10	40,00
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	326.996,97	4,65	11,62	25	36,62
GRUPO GENERALA	327.777,79	4,42	11,05	25	36,05
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	332.647,47	3,00	7,50	25	32,50
QUARTO PROYECTOS S.L.	335.631,01	2,13	5,33	25	30,33
CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L	338.842,97	1,19	2,98	25	27,98
UTE CONSTRUCCIONES PEDRO MENDEZ,SA-INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS,SL	339.500,00	1,00	2,50	25	27,50



MGM CONSTRUCCIONES S.L.	342.933,00	0,00	0,00	25	25,00
SINBORIA, S.L.	293.004,12	14,56	-	25	25,00
AZUCHE88,S.L.	291.000,00	15,14	-	25	25,00
OBRAS Y SERVICIOS MUSAN,SLU	290.432,10	15,31	-	25	25,00
CONSTU ARCHENA, S.L.	274.348,43	20,00	-	25	25,00
OBRAS Y REFORMAS HERMANOS GOMEZ, SL	261.659,81	23,70	-	25	25,00
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	256.837,00	25,11	-	25	25,00
GONZALEZ SOTO SA	254.196,00	25,88	-	25	25,00
SERVIMAR 2008 S.L.	252.812,09	26,28	-	25	25,00
APIDECO, SL	251.989,03	26,52	-	25	25,00
FLOYMAPE S.L.U	242.283,96	29,35	-	25	25,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE TERMINACION DEL CENTRO DE SALUD BARRIO SAN ANTÓN DE CARTAGENA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- FLOYMAPE S.L.U
- SERVIMAR 2008 S.L.
- CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L
- APIDECO, SL
- OBRAS Y REFORMAS HERMANOS GOMEZ, SL
- CONSTU ARCHENA, S.L.



- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
- GONZALEZ SOTO SA
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
- TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.
- EOS, ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- CUARTO PROYECTOS S.L.
- AZUCHE88,S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES PEDRO MENDEZ,SA-INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS,SL
- NURIAMUR,S.L.
- TECOAL CONSTRUCTORA, S.L.
- MGM CONSTRUCCIONES S.L.
- CONSTRUCCIONES URDECON S.A.
- GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.
- SINBORIA, S.L.
- OBRAS Y SERVICIOS MUSAN,SLU

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas han sido excluidas, es la siguiente¹:

Empresa	Motivos de exclusión
FLOYMAPE S.L.U	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
SERVIMAR 2008 S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
APIDECO, SL	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
OBRAS Y REFORMAS HERMANOS GOMEZ, SL	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
CONSTU ARCHENA, S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
GONZALEZ SOTO SA	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
AZUCHE88,S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
SINBORIA, S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
OBRAS Y SERVICIOS MUSAN,SLU	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente

¹ Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas



Cuarto.- Adjudicar la contratación de las OBRAS DE TERMINACION DEL CENTRO DE SALUD BARRIO SAN ANTÓN DE CARTAGENA a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L.
CIF	B-02482172
Importe s/IVA	294.375,00
IVA aplicable	21 %: 61.818,75 €.
Importe total	356.193,75 €.
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y una vez excluidas las empresas con ofertas incursas en baja temeraria.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 1 de febrero de 2016

**EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Fdo.: Francisco Agulló Roca.